

Nit : 830,122,566

RP : 240874

Razón Social : COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

CDP : 240003

Fecha : 28-ago.-2024

**Concepto ò Descripción:**

PAGO DE SERVICIO DE INTERNET SEDE PRINCIPAL PERIODO DE CONSUMO: 24 DE AGOSTO / 2024 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PÚBLICOS	S		6.322
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PÚBLICOS	C		22.982
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PÚBLICOS	A		135.327

Valor RP \$ : 164.631



JHONATAN MORALES  
Elaborò Tecnico Presupuesto



JUAN DAVID CARMONA DIAZ  
Director Financiero  
Aprobación RP



### ORDEN DE PAGO

Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022

Código  
PAE-40-01-R02  
Fecha: 01/01/2023

Versión 03

FECHA DE SOLICITUD:  
(DD/MM/AAAA)

27/08/2024

PAGO

SI

TECNICO PRESUPUESTO  
EMPOCABAL

28/08/24

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	PAGO SERVICIO DE INTERNET SEDE PRINCIPAL
PROVEEDOR:	PERIODO CONSUMO: 24 DE AGOSTO/2024 AL 23 DE SEPTIEMBRE/2024 Movistar
NIT / C.C	830.122.566-1
VALOR:	\$164.631
CUENTA BANCARIA:	

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:	240003	FECHA:	02/01/2024
VALOR CDP:	\$13.770.000	SALDO:	\$ 7.450.113

RUBRO PRESUPUESTAL:

212020200801 SERVICIOS PUBLICOS A \$11.318.940  
212020200801 SERVICIOS PUBLICOS C \$1.922.292  
212020200801 SERVICIOS PUBLICOS S \$528.768

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

SOPORTE DE PAGO:

(Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)

Factura Electrónica de venta: BEC398348447 - con fecha de vencimiento el 30 /Agosto/2024

EVIDENCIA:

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL  
GERENTE



# COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

## DATOS DEL EMISOR

NIT:830122566  
 Nombre Comercial: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC  
 Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55  
 Teléfono: 018000930930  
 E-mail: notificacionesjudiciales@telefonica.com  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: - Actividades Económicas: 6120  
 Resolución y/o Autorización No. 18764061320189 Prefijo BEC del 350000001 al 400000000 Período 2023-12-05 al 2025-06-05

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA BEC398348447

Emisión: 26 de Agosto de 2024 15:09:53  
 Vencimiento: 30 de Agosto de 2024  
 Periodo Facturado: 24/Ago/2024 al 23/Sep/2024

## DATOS DEL CLIENTE

NIT:800050603  
 Cliente:EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL  
 Dirección:KR 15 CL 12-11 LCA1  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: 0-15

## CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar  
 Formas de Pago: Credito  
 Medio de Pago: Mutuo acuerdo



#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	CARGO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1	Valor de tu plan del 24/Ago/2024 al 23/Sep/2024	EA	1.00	\$138,347.37	\$0.00	\$0.00	IVA 19.00% 26,286.00	\$138,347.37

Total items:	1
Divisa:	COP
Tasa de Cambio:	
Subtotal:	\$138,347.37
Descuento Detalle:	\$0.00
Total Bruto Factura:	\$138,347.37
Total impuestos IVA:	\$26,286.00
Total impuestos Voz/Datos:	\$0.00
Total Otros impuestos:	\$0.00
Total Neto:	\$164,633.37
Descuento Global:	\$0.00
Recargo Global:	\$0.00
Valores Informativos:	
Ajuste al peso:	-\$2.37
<b>Total</b>	<b>\$164,631.00</b>

CUFE: 9f934c4f8eeb6d79b0664d8583daf9dab0af1c5b79e3ca33ac6eda1334af08c9cd024a933bc782b814d5751ad0bfd069  
**Total en letras: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO**

**ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO**

Notas:Folio: BEC398348447 | Cuenta: 6071283697 | Periodo facturado: 24/Ago/2024 al 23/Sep/2024 | Fecha límite de pago: 30/08/2024 | Ajuste al peso: (\$ -2.37) | \*- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,62 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón; Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara; Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú; Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Guamo, Fresno; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalupe de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. \*- Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común. No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los seguros generales comercializados por Movistar son operados en virtud del contrato de mandato otorgado por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y se deberá considerar las siguientes calidades fiscales: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. identificada con el NIT. 860.026.518-6 - Gran Contribuyente -Autorretenedor - IVA Régimen Ordinario - Actividad económica ICA Bogotá por Servicios 6511 (13,10x1000). No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511. \*- No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. \*- El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT